

HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA
MANCOMUNIDAD DE ISLANTILLA		RINCON DE LA VICTORIA	
JABUGO		RONDA	
LEPE		SAYALONGA	
LUCENA DEL PUERTO		TORREMOLINOS	
MOGUER			
PAYMOGO			
SAN BARTOLOME DE LA TORRE			
SANTA ANA LA REAL			
VALVERDE DEL CAMINO			
VILLANUEVA DE LAS CRUCES			

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de 22 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la resolución recaída en el expediente de reclamación que se cita.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos la resolución recaída en el expediente de reclamación 102/2009, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de El Ejido, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 102/2009.

Interesada: Doña Elena Selevneva.

Acto que se notifica: Resolución.

Plazo para presentar recurso de alzada: Un mes contado a partir de la publicación de este acto.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 22 de octubre de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 5 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial en Granada, para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de instalación de Línea Aérea Alta Tensión que se cita en los términos municipales de Granada, Viznar, Alfacar, Güevéjar, Peligros, Albolote y Atarfe (Granada). (PP. 3099/2009).*

Mediante Resolución de fecha 5 de noviembre de 2008 de la Delegación Provincial en Granada de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa se otorgó la autorización administrativa y aprobación del proyecto de la instalación citada a Endesa Distribución Eléctrica S.L.U.

Con fecha 2 de marzo de 2009 la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Granada dicta la Resolución de Declaración en concreto de Utilidad Pública de la instalación de la Línea Aérea Alta Tensión D/C 220 kV desde «Sub. El Fargue hasta LAAT D/C Atarfe-Guadame/Gabias-Caparacena» con número de expediente 8374/AT.

De acuerdo con lo establecido en el art. 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, dicha declaración de utilidad pública lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de lo establecido en el citado precepto de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, que se citan en la relación anexa, en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para, de conformidad con el procedimiento establecido en el mismo, así como en los artículos 56 y siguientes del Reglamento de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y si procediera, las de ocupación definitiva, señalándose a estos efectos los días 23 y 24 de noviembre de 2009 en los Excelentísimos Ayuntamientos de Granada, Viznar, Alfacar, Güevéjar y Albolote siendo el orden del levantamiento de las actas el que figura como Anexo a este anuncio.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, publicándose en el BOE, BOJA, BOP de Granada y los diarios «Ideal» y «Granada Hoy», así como en el tablón oficial de los Excelentísimos Ayuntamientos de Granada, Viznar, Alfacar, Güevéjar, Peligros, Albolote y Atarfe todo ello de conformidad con lo establecido en el mencionado art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, señalando que las citadas publicaciones se realizan igualmente a los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para el caso de domicilios ignorados o de notificaciones que no se hubiesen podido practicar.

Los propietarios y demás interesados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, acompañados del arrendatario, si lo hubiere y aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad o nota simple registral) y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de un perito y un notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Secretaría General), Calle Joaquina Eguaras, 2, C.P. 18071 Granada, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados.

En el expediente expropiatorio «Endesa Distribución Eléctrica S.L.U.» asumirá la condición de beneficiaria.

Granada, 5 de octubre de 2009. El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85), La Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

## RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE LA LÍNEA AÉREA A 220 KV D/C FARGUE-CAPARACENA EN GRANADA

CITACIONES DIA/HORA	NÚM. PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO	TERMINO MUNICIPAL	PARCELA CATASTRO	POLÍGONO CATASTRO	REFERENCIA CATASTRAL
23/11/09 9:00	8	José Barros Ayuso	Granada	206	21	18900A021002060000TA
23/11/09 9:15	12	Idelfonso Núñez Heredia y Abraham Núñez Heredia	Granada	209	21	18900A021002090000TG
23/11/09 12:30	21	Gonzalo López Escribano	Viznar	36	3	18193A003000360000SS
23/11/09 12:45	22	Francisco de Paula López Reyes	Viznar	39	3	18193A003000390000SH
23/11/09 13:00	25	José Luis López Escribano	Viznar	34	3	18193A003000340000SJ
24/11/09 9:00	34	Francisco López Fernández	Alfácar	194	4	18012A004001940000WM
24/11/09 9:15	36	Rogelio Castilla Amigo	Alfácar	172	4	18012A004001720000WJ
24/11/09 9:15	37	Rogelio Castilla Amigo	Alfácar	164	4	18012A004001640000WK
24/11/09 9:30	38-VL	Manuel Castilla Alcalde	Alfácar	163	4	18012A004001630000WO
24/11/09 9:45	42-VL	José Ontiveros Rojas María Rodríguez Ballesteros Miguel Ontiveros Rojas Ana María Pérez Pérez Antonio Ontiveros Rojas Ana María Pérez García	Alfácar	118	3	18012A003001180000WM
24/11/09 10:00	58	Antonio Fernández Vélez	Alfácar	152	2	18012A002001520000WX
24/11/09 10:15	64	Ángeles Fernández Vilchez	Alfácar	55	2	18012A002000550000WX
24/11/09 10:30	69-VL	José Marín Torres Ana Fernández Vilchez	Alfácar	60	2	18012A002000600000WJ
23/11/09 11:00	80-VL	Hros. de Antonio Rodríguez Miñán	Güevejar	269	4	18097A004002690000HZ
23/11/09 11:15	85	Hros. Josefa Pardo López	Güevejar	310	4	18097A004003100000HB
24/11/09 11:30	125	Juan Cabrera Cabrillo de Albornoz	Albolote	59	14	18004A014000590000TO
24/11/09 11:45	127-A	María Josefa Vélez de la Cruz	Albolote	41	14	18004A014000410000TS
24/11/09 11:45	127-B	Antonia Concepción Vélez de la Cruz	Albolote	41	14	18004A014000410000TS
24/11/09 12:00	132	José Garrido Hurtado María del Carmen Ballesteros Rosales	Albolote	40	14	18004A014000400000TE
24/11/09 12:15	140	Jorge Higuera Cáceres	Albolote	64	14	18004A014000640000TR
24/11/09 12:30	144	Francisco Costela Valverde	Albolote	19	14	18004A014000190000TP
24/11/09 12:45	149	Manuel Cortacero González	Albolote	33	25	18004A025000330000TK
24/11/09 13:00	156	Hros. Antonio Ramírez López	Albolote	26	25	18004A025000260000TT
24/11/09 13:15	166	Hnos Garrido Hurtado: Antonio Garrido Hurtado José Garrido Hurtado Encarnación Garrido Hurtado Carmen Garrido Hurtado Francisco Garido Hurtado	Albolote	12	23	18004A023000120000TF
24/11/09 13:30	180	Josefa Ramírez Pelayo Manuel José Huertas Ramírez Ana María Huertas Ramírez Javier Huertas Ramírez María José Huertas Ramírez	Albolote	12	22	18004A022000120000TX